

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501749
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007697 Facultad de Derecho 11011329 Facultad de Derecho. Sede de Algeciras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	1/10
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del título de Graduado o Graduada en Derecho de la Universidad de Cádiz (en adelante, UCA) y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa (formato virtual).

La Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que tanto los responsables institucionales de la UCA, como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 18 de mayo de 2017.

En las valoraciones contenidas en este informe se ha tenido en cuenta que el Título cuenta con prácticas externas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz dispone de una página web (<https://derecho.uca.es>) a partir de la cual se establece un enlace a cada título del Centro (pestaña "Oferta académica"), en este caso, el Grado en Derecho (existiendo una pestaña diferenciada para cada una de las dos sedes). La web dispone del conjunto de la información requerida para la totalidad de los colectivos implicados en el Título (alumnado, profesorado, Personal de apoyo, egresados, empleadores).

Dada la estructuración de la página del Título a partir de la de la propia Facultad de Derecho, la página del Grado en Derecho en cada una de sus dos sedes (Jerez y Algeciras) se encuentra homogeneizada con las del resto de los títulos de la Facultad por lo que los contenidos resultan uniformes y sustancialmente adecuados. Se recogen, entre otros datos relevantes, información del título (suplemento europeo al título, memoria verificada, resultados del título, PROA, etc.), organización y planificación de la enseñanza (programas de las asignaturas, exámenes, guías docentes, DOCENTIA, movilidad, etc.) y el Sistema Interno de Garantía de la Calidad. En definitiva, se dispone de una información completa y actualizada que cumple de manera satisfactoria con los criterios fijados al efecto por parte de la DEVA.

La estructura de la información disponible vía web en las pestañas correspondientes al Grado en Derecho en Jerez y en Algeciras es idéntica en relación con los aspectos sustanciales comunes, coincidiendo todo lo relativo a Plan de Estudios, Memoria, Informes Suplemento Europeo al Título, Datos del título, Competencias y objetivos, Objetivos de calidad del centro, Datos sobre oferta y matrícula en los grados, Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados, PROA, Resultados del título, Plan de Mejora, Índice de inserción laboral, Erasmus, etc. Por el contrario, se incluye de forma específica para cada sede lo relacionado con Calendarios

Código Seguro de Verificación:R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	2/10
			

Académicos, Horarios, Docentes, Exámenes, Prácticas Externas y TFG.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad es completa. En la página web se contiene la memoria del título, los informes de verificación y modificación, así como la normativa académica aplicable (tanto la general de la Universidad de Cádiz, como la establecida específicamente por el Título). En definitiva, la página web es intuitiva y de fácil utilización.

Los indicadores sobre este punto reflejan valores medio-altos en los diferentes colectivos implicados en el título. La información pública disponible se valora de manera adecuada por parte de los estudiantes (3,29 en 2016/17, 3,27 en 2017/18, 3,34 en 2018/19, 3,56 en 2020/21 y 3,58 en Jerez y 3,57 en Algeciras en 2021/22). Entre el profesorado la valoración de este ítem es alta en los distintos cursos académicos (4,26 en 2016/17, 4,12 en 2017/18, 4,31 en 2018/19, 4,15 en 2020/21 y 4,50 en Jerez y 4,71 en Algeciras en 2021/22). En cuanto al Personal de apoyo valora los mecanismos de difusión de la titulación de manera adecuada: 3,39 en 2016/17 (valor mínimo de la serie histórica) y 3,85 en 2021/22 (valor máximo de la serie histórica).

Además de la información contenida en la web, la información pública disponible se completa con difusión en las redes sociales (Instagram, Twitter, LinkedIn y Facebook).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La UCA ha diseñado un SGIC único para todos sus centros y títulos. De acuerdo con los procedimientos de revisión del SGIC se ha modificado en diferentes ocasiones para su adecuación a los nuevos protocolos DEVA (última modificación en 2021).

En el marco del SGIC de la UCA corresponde a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro (CGC) el seguimiento, evaluación y control de los títulos de la Facultad de Derecho.

El título dispone de un gestor documental implementado en 2018 recogiendo los procedimientos propios del SGIC y encargado de registrar los documentos que genera el sistema de calidad.

El título dispone de un plan de mejora coherente con las recomendaciones formuladas en el informe de renovación de la acreditación de mayo de 2017. No obstante, no todas las acciones de mejora puestas en marcha al hilo de las referidas recomendaciones han conseguido ser implementadas en su totalidad, a pesar de la existencia de esfuerzos de la titulación en dicho sentido. En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora emitido por la DEVA el 13 de julio de 2021 se consideran resueltas las siguientes recomendaciones procedente del informe de renovación de la acreditación de 2017: "Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación (criterio 3)" y "Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de Innovación docente y en el programa DOCENTIA (criterio 4)". Además de la que se señala en el siguiente párrafo, no se consideraban resueltas en el último informe de seguimiento (13 de julio de 2021) las siguientes recomendaciones: "Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la satisfacción con la coordinación docente, en particular en la sede de Jerez (criterio 4)" y "Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria (criterio 7)".

En relación con el Sistema de Garantía Interna de Calidad, el Informe de renovación de la acreditación del Grado en Derecho por la Universidad de Cádiz de 2017 recomendaba obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, Personal de apoyo). Dicha recomendación ha sido resuelta en lo atinente al Personal de

Código Seguro de Verificación: R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	3/10
			

apoyo pero no al colectivo de empleadores, respecto de los cuales se carece de datos de satisfacción a salvo de una encuesta realizada entre diciembre 2022 y enero 2023 publicada en la web de la titulación una vez transcurrida la visita virtual correspondiente al actual proceso de renovación de la acreditación.

En relación con el número de encuestas de satisfacción disponibles en los distintos colectivos, procede poner de manifiesto que las tasas resultan heterogéneas (dejando de lado el caso de los empleadores, colectivo para el que no se dispone de las mismas más allá de la precisión realizada supra). En el colectivo de estudiantes la tasa de respuesta fue de un 12,3% en 2016/17 (5 puntos porcentuales por encima de la media del Centro), un 5,73% en 2017/18 (2 puntos porcentuales por encima de la media del Centro), un 10,94% en 2018/19 (5 puntos porcentuales por encima de la media del Centro), un 14,12% en 2019/20 (media del Centro), un 3,63% en 2020/21 (10 puntos porcentuales por debajo de la media del Centro). La tasa de respuesta entre el colectivo de estudiantes es baja, particularmente si tomamos como referencia el último curso del que se disponen de datos. Ello resulta particularmente negativo, pues la opinión del colectivo de estudiantes resulta fundamental de cara a contextualizar el análisis de la titulación y a determinar la oportunidad de las acciones de mejora diseñadas. Entre el profesorado dicha tasa se movió en la horquilla entre un 28,92% en 2018/19 (mínimo de la serie histórica) y el 50,62% del curso 2020/21 (valor máximo de la serie histórica). Se dispone igualmente de datos de satisfacción del Personal de apoyo y de egresados (si bien debería incrementarse la tasa de respuesta en dicho colectivo, particularmente baja en determinados cursos académicos).

Por último, poner de manifiesto que el título ha realizado las adaptaciones oportunas como consecuencia de la pandemia COVID-19 (particularmente, en referencia al periodo marzo-junio del curso 2019-20), habiendo incluso procedido a evaluar entre los colectivos de estudiantes, PDI y Personal de apoyo, la satisfacción con las adaptaciones producidas en dicho periodo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener datos de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as) así como incrementar las tasas de respuesta en los colectivos de estudiantes y egresados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Cabe afirmar de manera concluyente que la memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha.

La coordinación de todo título universitario constituye un aspecto fundamental de cara al buen devenir de la titulación. En este caso, el informe de renovación de la acreditación de 18 de mayo de 2017 incluyó una recomendación en relación con dicho particular que disponía "Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la satisfacción con la coordinación docente, en particular en la sede de Jerez (criterio 4)". En el marco del actual proceso de renovación de la acreditación, la coordinación horizontal y vertical ha merecido una valoración creciente -si bien siempre en cifras discretas-, pasando de valores por debajo del 3 durante los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19 tanto en la sede de Jerez como en la de Algeciras (en Jerez, 2,72; 2,39 y 2,54, respectivamente y en Algeciras 3,23; 2,95 y 2,91, respectivamente) a un 3,17 en ambas sedes en 2020/21 y 3 (Jerez) y 3,06 (Algeciras) en 2021/22. En este sentido, cabe afirmar que las acciones de mejora relacionadas con la coordinación han dado sus frutos, si bien dado que los datos de satisfacción del alumnado en relación con este ítem gozan de

Código Seguro de Verificación:R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	4/10
			

amplio margen de mejora, la coordinación constituye un aspecto de la titulación al que procede continuar otorgando una atención especial.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician el desarrollo del programa formativo. Particularmente significativo resulta el incremento en la valoración del alumnado de los procesos para la elección y realización del TFG, que han pasado de valores por debajo del nivel de aprobado (3) durante los 3 primeros cursos académicos de referencia en el marco del actual proceso de renovación de la acreditación en la sede de Jerez -y en un curso en Algeciras- (llegando a situarse en un exiguo 2,13/5 en el curso 2017/18 en Jerez) a un 3,65/5 (Jerez) en el curso 2020/21, alcanzando finalmente el valor de 3,19 en Jerez y 3,65 en Algeciras en el curso 2021/22.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora emitido por la DEVA el 13 de julio de 2021 se considera resuelta la siguiente recomendación procedente del informe de renovación de la acreditación de 2017: "Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación (criterio 3)". A la vista de la evolución de los datos sobre movilidad entrante y saliente (en relación con las cuales hay que tener en cuenta el impacto que la pandemia COVID-19 ha ostentado en este ámbito) resulta oportuno valorar positivamente las medidas adoptadas para favorecer dicha movilidad, si bien parece evidente que queda un importante margen de mejora en dicho sentido.

Finalmente, la satisfacción por parte de los estudiantes con las prácticas externas se sitúa en valores muy altos en toda la serie histórica, oscilando entre un 3,7/5 tanto en la sede de Jerez como en la de Algeciras en el curso 2021/22 (mínimo de la serie histórica) y el 4,92 del curso 2019/20. Por otro lado, la satisfacción tanto de los tutores académicos como de los tutores externos con las prácticas externas ha sido particularmente alta en toda la serie histórica, con valores que sobrepasan holgadamente el 4/5 en toda el periodo analizado en ambas sedes (alcanzando en algún curso el 5/5).

En definitiva, el Título se ha implantado ya en su totalidad y está funcionando de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada. Su diseño está actualizado y se planean acciones de mejora que son llevadas a cabo por las diferentes comisiones encargadas de ello.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda diseñar acciones tendentes a continuar incrementando la satisfacción con la coordinación docente, tanto en la sede de Jerez como en la de Algeciras.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Sustancialmente se puede afirmar que el profesorado se ajusta a las previsiones establecidas en la memoria y las nuevas incorporaciones producidas en los últimos cursos refuerzan el personal académico del Grado en Derecho. No obstante, se producen diferencias significativas en la estructura del PDI en las dos sedes (Jerez y Algeciras). La estructura del PDI es particularmente satisfactoria en el caso de la sede de Jerez. En relación con la sede de Algeciras la situación es la siguiente: de un total de 42 profesor@s, 24 son sustitutos interinos y otros, 4 Asociados y donde solo hay 1 catedrático@ y 3 profesor@s titulares adscritos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	5/10
			

Como dato positivo, cabe destacar la progresiva estabilización del profesorado y el desarrollo de sus carreras universitarias. Además, en la sede de Algeciras se ha triplicado el número de doctores desde 2015/2016 si bien resulta necesario consolidar dicha tendencia en los próximos años.

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El grado de satisfacción del alumnado con las dimensiones del proceso de enseñanza-aprendizaje resulta alto. Así el ítem, "grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia" alcanza en la sede de Jerez el 4,1 en los cursos 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20 y el 4,3 en 2020/21, mientras que en Algeciras se sitúa en un 4,1 en todos los curso sometidos a este proceso de renovación de la acreditación salvo en el curso 2018/19 cuando alcanza el 4,2.

La implicación del profesorado del título tanto en proyectos de innovación docente como en cursos de formación resulta significativa siendo homogénea en ambas sedes. La participación del profesorado en acciones formativas se sitúa en el entorno del 40-45% en el promedio de ambas sedes (suelo en Jerez del 30% en el curso 2017/18 y del 35,29% en Algeciras en dicho curso académico y máximo en Jerez del 45,68% en 2020/21 y del 71,43% en 2016/17 en Algeciras). Con independencia de las oscilaciones en valores estadísticos, se trata de una implicación muy significativa del profesorado de la titulación en su formación. En cuanto a la participación del profesorado en proyectos de innovación docente también resulta muy significativa en ambas sedes: desde un 31,25% en Jerez y un 35% en Algeciras (mínimo de la serie histórica en el curso 2019/20) hasta un 51,85% en Jerez en 2020/21 y un 62,29% en 2016/17 en Algeciras (máximo serie histórica).

El porcentaje de profesorado del título que ha participado en las convocatorias de evaluación de la actividad docente (MODELO DOCENTIA) se encuentra estabilizado en una franja entre el 10 y el 25% en todo el periodo sometido a renovación de la acreditación (salvo en el curso 2016/17 en el que alcanzó un muy meritorio 80% en la sede de Jerez) acreditándose una participación sostenida del profesorado de ambas sedes. En este sentido, resulta igualmente reseñable el porcentaje de calificaciones "Excelentes" obtenidas por el profesorado participante en la evaluación de la actividad docente que se sitúa en el 66,67% en el curso 2020/21 en ambas sedes.

Existen criterios adecuados de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. A nivel normativo, existe un Reglamento interno de Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Derecho (UCA) que adapta el Reglamento Marco de la UCA a las particularidades de los títulos que se imparten en la Facultad. Para ser tutor académico se requiere contar con la experiencia suficiente para la asunción de dicha función siendo dicha capacidad verificada por la Comisión de TFGs. El procedimiento para la asignación de TFGs permite a los estudiantes proponer un tema concreto, siempre que cuente con un informe favorable y el visto bueno de un profesor que imparta docencia en el Grado. Ulteriormente, la Comisión de TFGs se reúne para determinar el número de trabajos que corresponde dirigir a las áreas y a los departamentos. De este número de trabajos se restan los temas propuestos por el alumnado y aceptados por el profesorado que ya han aceptados por la Comisión de TFGs. En definitiva, el procedimiento resulta sustancialmente adecuado. Por otro lado, se otorga una gran relevancia a la visión del alumnado en la elección de tema y tutor, lo cual debe resultar particularmente motivador de cara a la elaboración de un trabajo que requiere una importante dedicación por parte del estudiantado.

Finalmente, en lo atinente a las prácticas externas, las mismas son coordinadas por profesorado del Grado en Derecho con experiencia en el ejercicio de la abogacía. Las mismas se desarrollan conforme a lo previsto en la memoria de verificación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe continuar con el proceso de incremento del porcentaje de doctores y consolidación del perfil investigador del PDI adscrito a la sede de Algeciras.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	6/10
			

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del Título son los adecuados en función de las características del mismo.

En materia de recursos y servicios resulta particularmente reseñable que la UCA ha recibido a lo largo de los últimos años diferentes sellos, premios y distinciones que acreditan la idoneidad de sus recursos materiales; en este sentido, cabe citar la obtención en julio de 2018 (renovado en 2021) del Sello de Excelencia Europea EFQM 500+ (más alto reconocimiento establecido por la European Foundation for Quality Management (EFQM)). Asimismo, la UCA obtuvo en el año 2020 el Premio a la Excelencia en la Gestión Pública que concede todos los años el Ministerio de Función Pública.

Tanto la sede de Jerez como la de Algeciras poseen las infraestructuras y recursos necesarios para impartir el Grado de forma adecuada. Disponen de aularios idóneos para la docencia programada, biblioteca, sala de vistas, salas polivalentes, salas TIC, etc.

Resulta reseñable la importancia concedida por la UCA al Campus Virtual.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos e infraestructuras es media-alta y se ha movido durante toda la serie histórica en valores en torno al 3,5/5 (mínimo de la serie histórica de 3,4 en 2018/19 y máximo de 3,67 en Jerez en 2021/22, siendo de 3,51 en Algeciras en dicho curso académico). El grado de satisfacción del profesorado en relación con dicho ítem se mueve en valores altos que van del mínimo del 3,87 en 2018/19 al máximo de 4,32 en Jerez y 4,65 en Algeciras en 2021/22.

En materia de movilidad, en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora emitido por la DEVA el 13 de julio de 2021 se consideraba resuelta la siguientes recomendación procedente del informe de renovación de la acreditación de 2017: "Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación (criterio 3)". Si bien se puede considerar que se han implementado acciones adecuadas dirigidas a fomentar la movilidad, debe continuarse con dicha línea de trabajo, pues los datos de movilidad tanto entrante como saliente (nacional e internacional) resultan todavía susceptibles de incremento significativo.

Con respecto a la gestión de las prácticas externas los datos avalan una valoración relativamente satisfactoria de la misma. En este sentido, el Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los alumnos ha oscilado entre un 4,24 en Jerez y un 4,46 en Algeciras (valores mínimos de la serie histórica) y un 4,62 en Jerez y un 4,76 en Algeciras (valores máximos de la serie histórica) en los distintos cursos académicos para los que se dispone de datos. El Grado de Satisfacción global de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño de los estudiantes en las prácticas externas resulta igualmente muy alto con calificaciones promedio mínimas de la serie histórica de 4,64 en Jerez y máximas de 5 en Algeciras. Dichos datos avalan una valoración por parte de los tutores (académicos y externos) implicados en las prácticas externas que acreditan un alto nivel de las mismas. Por otro lado, el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas se ha movido tradicionalmente en valores medio-altos (máximo de 4,92 en 2019/20) si bien ha decrecido en los cursos posteriores a la pandemia, situándose en 3,70 tanto para Jerez como Algeciras en el último curso académico de referencia (2021/22).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda continuar implementando acciones de fomento de la movilidad tanto entrante como saliente, pues los datos de movilidad resultan susceptibles de incremento significativo.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	7/10
			

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Toda la información relativa a actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se encuentra recogida en las guías docentes accesibles en la página web del Grado en Derecho (sede de Jerez y sede de Algeciras), estando el conjunto de los mismos orientados a la consecución de la competencias y objetivos especificados en la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Con carácter general, las actividades formativas se configuran sobre la base, por un lado, de actividades formativas de teoría junto con sesiones prácticas.

Los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes de las diferentes asignaturas permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias de cada una de ellas.

Procede poner de manifiesto, los cambios producidos en la docencia de las asignaturas a raíz del confinamiento decretado en marzo de 2020 incluidos en las oportunas Addendas siguiendo el modelo aprobado por la UCA.

En cuanto a las calificaciones globales del título en el ciclo 2016/17-2021/22 cabe destacar que las tasas de éxito y de rendimiento de las diferentes asignaturas resulta, en general, elevado. En este sentido, se evidencia desde el curso 19/20 una evolución al alza de la tasa de éxito, superando el umbral de 0,7, para llegar a alcanzar el 0,9 en 19/20 y 0,8 en 20/21. Únicamente dos asignaturas del Grado de Derecho presentan una tasa de éxito inferior a 0,5, con valores de 0,43 y 0,37, encontrándose el resto de las asignaturas en valores superiores al 0,6 -y la mayoría de ellas entre 0,7 y 1-.

En el anterior proceso de renovación de la acreditación (2017) se incluyó una Recomendación relativa a la tasa de graduación, que disponía expresamente "Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria". De acuerdo con la previsión de la Memoria verificada (modificada 2019) las previsiones son de una tasa de graduación del 25%, una tasa de abandono del 37% y una tasa de eficiencia del 68%. Los resultados del título en ambas sedes en los diferentes cursos académicos sometidos al presente proceso de renovación de la acreditación permiten comprobar que la tasa de eficiencia y la de abandono cumplen con las previsiones de la memoria.

En el caso de la tasa de eficiencia resulta alta en ambas sedes con valores que oscilan entre un mínimo del 76,5% en 2021/22 (Jerez curso 2020/21) y un máximo del 91,6% (Jerez y Algeciras curso 2016/17). En cuanto a la tasa de abandono, si bien en valores altos, cumple con las previsiones de memoria en todo el ciclo de renovación de la acreditación en ambas sedes (valor en el curso 2020/21 de 34,1% en Jerez y 37,2% en Algeciras curso 2020/21).

Por el contrario, la tasa de graduación no ha cumplido con las referidas previsiones de la memoria en la mayor parte de los cursos académicos del presente ciclo de renovación de la acreditación en ninguna de las dos sedes (salvo en dos cursos en la sede de Algeciras). En la sede de Jerez la referida tasa ha oscilado entre un mínimo del 8,33% y un máximo del 19,52% mientras que en Algeciras, salvo en los cursos 2017/18 y 2018/19 en que superó el 30% tampoco cumplió las previsiones. Se requieren, en consecuencia, nuevas acciones dirigidas a la mejora de las tasas de graduación de la titulación.

El diseño de los TFGs, ya analizado pormenorizadamente en el criterio 3 (junto con los mecanismos de elección de temática y tutor) resulta ajustado a la tipología del Grado y permite resultados de aprendizaje adecuados en dicha asignatura.

Código Seguro de Verificación:R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	8/10
			

Las prácticas externas gozan de una muy alta valoración en todos los ítems de referencia tanto por parte de los tutores externos como de los tutores académicos, lo que refleja un aprovechamiento alto de las mismas y su importancia fundamental para la adecuada formación del alumnado en el marco de un Grado de esta tipología.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción en los colectivos a los que administra dicha encuesta (alumnado, PDI, Personal de apoyo y egresados) muestran valores heterogéneos. Dichos valores son bajos en el colectivo de alumnado (tasas entre el 3,63% y el 14,2% a lo largo del ciclo de renovación de la acreditación) y -salvo en los cursos 2016/17 en el que se alcanzó un meritorio 50% y 2017/18 cuando fue del 30,56%-, también en el de egresados (en el último curso académico de referencia la tasa fue de 9,65%). En el caso del profesorado la tasa de respuesta es media-alta, situándose en el 50,62% en el curso 2020/21. Resulta precisa la adopción de medidas para incrementar dichas tasas de respuesta en los colectivos de alumnado y egresados, amén de obtener datos de satisfacción del colectivo de empleadores.

El grado de satisfacción del alumnado con el título alcanzó el 3,81/5 en el curso 2020/21 mientras que la satisfacción del profesorado en dicho curso fue del 4,18. Finalmente, el grado de satisfacción del Personal de apoyo con el Centro fue del 3,89.

En relación con el perfil de acceso y matriculación, la tasa de adecuación al título resulta satisfactoria en ambas sedes. Por otro lado, la tasa de ocupación del título roza o supera ligeramente el 100% a lo largo de toda la serie histórica en ambas sedes.

Con respecto a los resultados de aprendizaje, tanto en Jerez como en Algeciras la tasa de rendimiento supera el 60% a lo largo de toda la serie histórica mientras que la tasa de éxito promedio supera el 75%.

La inserción laboral se encuentra en valores acordes con la tipología de la titulación en España. No obstante, se recaban datos de un número escaso de egresados (3 de 45) lo cual resta valor al estudio realizado en este punto.

La orientación académica se estructura a través de distintos elementos: Plan de Acción Tutorial (especial relevancia del "Proyecto Compañero"), Jornadas de Bienvenida y Actuaciones de Apoyo continuado fundamentalmente.

La satisfacción del alumnado con la orientación académica se mueve en valores medio-bajos. En relación con la satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación académica, ésta se ha situado en valores por debajo del 3 entre los cursos 2016/17 a 2018/19 y ligeramente por encima en los cursos 2020/21 y 2021/22 (último valor 3,08/5 en Jerez si bien vuelve a caer al 2,84/5 en Algeciras). Parece evidente que deben continuarse los esfuerzos ya iniciados por consolidar la orientación académica ofrecida en el curso de la titulación.

Peores son los resultados de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional pues se sitúa en valores por debajo de 3 en todos los cursos académicos sometidos al presente proceso de renovación de la acreditación (y, cuando se dispone de datos desagregados, en ambas sedes). La horquilla se sitúa entre el 2,05 en 2017/18 (valor mínimo de la serie histórica) y el 2,78 en 2020/21 (valor máximo de dicha serie histórica). A la vista de las bajas valoraciones de la orientación académica y profesional el título debe desarrollar

Código Seguro de Verificación:R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	9/10
			

una reflexión centrada en estos aspectos con la finalidad de, en su caso, proceder a adoptar las acciones correctoras que se estimen oportunas.

La sostenibilidad del Título queda garantizada por el perfil del profesorado, la demanda generada por la titulación y por las competencias profesionales adquiridas por los egresados -puestas de manifiesto de manera reiterada por parte de los empleadores durante la visita virtual llevada a cabo por parte de la Comisión-.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben adoptar las medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional a disposición del título.

Se deben obtener datos más exhaustivos de empleabilidad de las personas egresadas.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TG5N4UC527YA4EFW2QT7B8976D	PÁGINA	10/10
			